

¡Atención productores! Se extendió el plazo del vencimiento para realizar el trámite de renovación del RUT

4 junio, 2024



Se tendrá tiempo hasta el 30 de junio para la renovación del RUT-SIA. La actualización o renovación es necesaria para acceder a los beneficios que estipula la Ley de Emergencia Agropecuaria 9083 y para adherir al Seguro Agrícola.

La Dirección de Contingencias Climáticas informa que se extiende el plazo del vencimiento para realizar el trámite de renovación de RUT atendiendo al pedido de los productores, asociaciones y cooperativas, con el objetivo de no limitar el alcance de la Ley de Emergencia Agropecuaria.

El RUT es la identificación de las propiedades rurales de uso agrícola de Mendoza, donde se definen la ubicación, los cultivos que la componen y la relación con la persona o entidad que la trabaja, administra y comercializa sus frutos.

La actualización o renovación es necesaria para acceder a los beneficios que estipula la Ley de Emergencia Agropecuaria 9083 y para adherir al Seguro Agrícola. Además, es una herramienta importante para estudio y análisis estadísticos de los cuales surgen la proyección e implementación de distintas políticas públicas.

A través del sistema SIA se podrán realizar renovaciones del RUT sin modificaciones, es decir, idéntico a la última actualización, y con modificaciones, si hubiera algún cambio en los cultivos declarados anteriormente.

Para hacerlo se deberá ingresar con usuario y contraseña en <https://sia.mendoza.gov.ar>. Ante cualquier duda o consulta, los interesados se pueden comunicar a través de las redes sociales de Contingencias, por correo a contingenciasmza@gmail.com o bien a los siguientes contactos, según el oasis productivo al que pertenezca la finca:

- Zona norte: 0261 3854264/ 266 /270
- Zona este: 0263 4420365
- Valle de Uco: 261 157630940
- San Rafael: 0260 4438052
- General Alvear: 261 156988982

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza